



OFICIO N° 100091
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.16°/373

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2025

El Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento para el SSR Chaihuin-Huiro, de la comuna de Corral que lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas, bajo la Dirección de Obras Hidráulicas, específicamente la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), incluyendo plazos, montos asociados al proyecto e información relevante para las vecinas y vecinos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
HIDRÁULICAS DE LOS RÍOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F2DF9B579A8E44CB



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

MAT.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DE: Sr. **MARCOS ILABACA CERDA**,
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A:

- **Jessica López Saffie**, Ministra de Obras Públicas.
- **Nuvia Peralta Rizzo**, Seremi de obras públicas Los Ríos.
- **María Loreto Mery Castro**, Directora Nacional de Obras Hidráulicas.
- **Sergio Asenjo Oyarzún**, Director Regional Los Ríos Obras Hidráulicas.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades a quienes se dirige esta comunicación, para los efectos que siguen:

CONSIDERANDO:

1.- Teniendo presente que los APR (Sistema de Agua Potable Rural), son servicios que abastecen de agua potable a comunidades rurales, administrados por los mismos comuneros bajo el formato de comité o cooperativa, y que nacen al alero de iniciativas de gobierno es que se necesita su apoyo para su funcionamiento y constante mejora tanto en capacidad como en tecnología para mayor resguardo de los usuarios.

2.- Así las cosas, el presente oficio se remite en virtud de las consultas formuladas por los dirigentes del SSR CHAIHUIN – HUIRO, de la comuna de Corral, quienes en términos de funcionamiento cuentan con 256 arranques, siendo que existe actualmente una población de más de 500 familias a la espera de poder contar con una conexión o arranque desde el Servicio Sanitario Rural.



que desde hace años se ha comprometido un proyecto de ampliación y mejoramiento de la planta de tratamiento, que debería estar avanzando bajo los respectivos cronogramas del Ministerio de Obras para dar respuesta a la demanda existente en la zona

POR TANTO,

SOLICITO:

- a) Que se informe por la autoridades pertinentes a quienes se dirige esta presentación, respecto del estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento que lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas, bajo la Dirección de Obras Hidráulicas, específicamente la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), incluyendo plazos, montos asociados al proyecto e información relevante para las vecinos y vecinos.

MARCOS ILABACA CERDA
H. DIPUTADO DISTRITO N° 24


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

